



Juzgado Laboral del Circuito de Girardot

Acta de Audiencia

Audiencia	Art. 72
Proceso	Ordinario de única instancia
Fecha	9 de octubre de 2023
Radicado	253073105001-2022-00300-00
Hora inicio	10:04 a.m.
Demandante AV	ANDRÉS ALBERTO CRIOLLO Cedula 79.714.617 Celular: E mail cpgarcia090@hotmail.com Dirección Calle 14 No. 7-60 Agua de Dios
Apoderado AV	Dr. YEISON ALBERTO MONCADA RAMOS Cedula 1.070.585.775 Vigencia 179.986 E mail. yeisonmoncadaabog@gmail.com yeisonmoncada@defensoria.edu.co Celular 3007775507
Demandado NA	ASEO CAPITAL INTEGRAL SAS NIT. 901.121.898-4 Dirección Manzana A casa 21 Etapa 9 del Barrio Jordán en Ibagué. Correo electrónico aseoaic@gmail.com Celular 3006463683
Apoderado	Dr. Cedula Vigencia. E mail Celular
Auto	La parte demandada no se hizo presente, sin embargo informa el demandante que hoy se le hizo efectiva una consignación realizada por la empresa demandada, por lo cual quedaron cubiertos los derechos del demandante. El apoderado del actor solicita el desistimiento de la demanda. Por ser procedente el Juzgado RESUELVE: 1. ACCEDER al DESISTIMIENTO de la demanda, por ser procedente de conformidad con el

	artículo 314 del C.G.P., aplicable por remisión del artículo 145 del C.P.T. 2. SIN COSTAS 3. Ordenar el ARCHIVO del presente expediente. ESTA DECISIÓN QUEDA NOTIFICADA EN ESTRADOS
Sesión finalizada	10:10 a.m.

MÓNICA YAJAIRA ORTEGA RUBIANO
Juez

Firmado Por:
Monica Yajaira Ortega Rubiano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85096104b501477ecc18226cdd673f2501497647827aaafc7744469cdcf57039**

Documento generado en 09/10/2023 10:44:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>